OTROSÍ No 01

CONTRATO	2023.050
CONTRATANTE	**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO D ELA CEJA- E.I.C.E.**
NIT	901.105.143-5
CONTRATISTA	**INGENIERIA CIVIL SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S – INGENISS S.A.S.**
CC	900.386.501-1
OBJETO	**CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA VIVIENDAS DISPERSAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA**
VALOR	CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M.L. ($174.930.774) INCLUIDO AU Y TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS QUE SE LE SEAN APLICABLES.
PLAZO	DOS (2) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PRÓRROGA 01	30 DIAS
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA, ANTIOQUIA

Entre los suscritos a saber, de una parte, **LILIANA ESCOBAR ORREGO** identificada con cédula de ciudadanía No 43.983.022 en calidad de Gerente General nombrado mediante Decreto 134 del 08 de agosto de 2022 de la Empresa Industrial y Comercial del Estado **"EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA"** vinculada a la Secretaría de Infraestructura, Ambiente y Hábitat de la Administración Municipal de la Ceja del Tambo e identificada con NIT. 901.105.143-5, debidamente autorizada para contratar de conformidad con el Decreto Nº 128 del 22 de mayo de 2017 expedido por el señor Alcalde Municipal, y de conformidad con las Leyes 80 de 1993 modificada parcialmente por la Ley 1882 de 2018, 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Acuerdo Municipal 005 de 2020, de una parte y quien en adelante se denominará **EMDUCE**, y de otra parte **FERNANDO JAVIER RODRIGUEZ PINEDA** identificado con la cédula de ciudadanía 98.503.761 obrando en calidad de representante legal de la entidad **INGENIERIA CIVIL SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S – INGENISS S.A.S**. identificad con NIT 900.386.501-1, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente otrosí 01 bajo las siguientes **CONSIDERACIONES**:

1. La Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja – EMDUCE fue designada como entidad ejecutara por parte del municipio de Santa Bárbara, Antioquia mediante Decreto No. 076 del 25 de noviembre de 2022 para llevar a cabo el proyecto de regalías con código BPIN 2022056790004 denominado: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA VIVIENDAS DISPERSAS EN LA ZONA RURALDEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA

2. Que la Empresa de Desarrollo urbano de la Ceja "EMDUCE", para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas con el municipio de Santa Bárbara, Antioquia, suscribió el contrato de obra No. 2023.050 con el contratista **INGENIERIA CIVIL SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S – INGENISS S.A.S.** el 16 de febrero de 2023 mediante la plataforma secop II.

3. Que el 16 de marzo de 2023 las partes suscribieron acta de inicio del contrato.
4. Que el contratista mediante oficio CS-001-2022 OF 005 del 11 de mayo de 2023 solicitó prorrogar el plazo en 30 días manifestando retrasos que se tuvo con el proveedor de los sistemas sépticos.
5. Que, a razón de lo anterior, la entidad considera procedente aprobar la prórroga solicitada con el fin de terminar con la ejecución del contrato a satisfacción y por tanto, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO. MODIFICAR la cláusula octava que estipula el plazo del contrato ampliándolo en 30 días mas y en tal sentido dicha cláusula se estipula de la siguiente forma:

CLAUSULA OCTAVA: PLAZO DEL CONTRATO: El plazo del contrato será de tres (3) meses desde la suscripción del acta de inicio

SEGUNDO. **GARANTÍAS:** El contratista se obliga para con la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA en realizar la actualización de garantías establecidas en el contrato conforme a las modificaciones realizadas en la presente acta.

TERCERO. VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato de obra y en los demás documentos contractuales, no se modifican y conservan su vigencia y surtirán los efectos legales y contractuales que de ellas se deriven.

Para constancia, se firma el 15 de mayo de 2023

El Contratante,

LILIANA ESCOBAR ORREGO
GERENTE GENERAL
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO LA CEJA

El Contratista,

FERNANDO JAVIER RODRIGUEZ P.
REPRESENTANTE LEGAL
INGENISS S.A.S.

	Nombre y Cargo	Firma	Fecha
Proyecto y elaboró	Ana María López – Apoyo Jurídico		15-05-2023
Revisó	Ana María López – Apoyo Jurídico		15-05-2023
Aprobó	Liliana Escobar – Gerente		15-05-2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la respectiva firma.			